

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984.-

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 122/84 y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 2do. de la resolución N° 122/84 el que deberá decir "Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Chaco) (1-03-004-4-42-4210-56-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984."

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-